LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2016 ID. 304.953

"CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA"

ACLARACIÓN Nº 1

La SENAD de conformidad al Art. 39 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", y la Convocante en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Aclaración, a fin de responder a las consultas realizadas por potenciales oferentes:

Consulta Nº 1:

Siniestralidad en los últimos 5 años hasta la fecha, en caso afirmativo, favor adjuntar informe detallado con los siguientes datos.

- Fecha del siniestro, Asegurado, Causa (motivo de la muerte o incapacidad), monto abonado.

Respuesta Nº 1:

Cantidad de siniestro: 1
Mes del siniestro: junio/2016.
Causa: Accidente
Monto Abonado: indemnización Gs. 50.000.000, Gastos de Sepelio Gs. 8.000.000

Consulta Nº 2:

Favor informar si para la cotización de la oferta se deberá tener en cuenta la cantidad de meses de cobertura o la cantidad de funcionarios.

Respuesta Nº 2: para el cálculo del monto de la oferta se deberá multiplicar el precio unitario por la cantidad de agentes por doce meses.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
COORDINACION U.O.C.
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Hugo Danilo González R.
Coord. Unidad Op. de Contrataciones
SENAD